

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda-Madrid (plaza San Juan de la Cruz, 1). Dos Titulados superiores (un Licenciado en Psicología y un Licenciado en Derecho), dos Titulados medios (Informática), cuatro Operadores de Máquinas Básicas, cuatro Oficiales de oficio de primera, un Ordenanza y dos Vigilantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, se reservan las ocho plazas de Ordenanzas de Servicios Centrales para personas minusválidas considerándose como tales aquellas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo se reserva hasta el 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal con contrato laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios efectivos en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función y, en su caso, la titulación se correspondan con las de la vacante.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases se encuentran expuestas en los Servicios/Organismos antes relacionados.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia (debidamente reintegrada) dirigida a las Jefaturas de los expresados Servicios/Organismos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas se realizarán en cada uno de los Centros en donde corresponda presentar las instancias, en las fechas y horas que se anunciarán con antelación suficiente, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de dichos Centros.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21615** *ORDEN de 1 de octubre de 1985 por la que se ejecuta la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto) se ordenó el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 10 de abril anterior, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares, en la disciplina de «Técnicas Instrumentales» (Facultad de Farmacia), contra Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que, al aceptar la propuesta del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, se invalidaba, en parte, la calificación del tercer ejercicio, invalidez que sólo afectaba al recurrente.

Como consecuencia de ellos y para llevar a efecto el obligado cumplimiento de la referida sentencia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo de la parte dispositiva de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y, consecuentemente, las consideraciones contenidas en su preámbulo en aquello que constituirían el fundamento específico de la decisión concreta que ha resultado anulada.

Segundo.—Permanece en su integridad, a todos los efectos, el resto de la Orden de 3 de agosto de 1983 y, en concreto, el contenido de lo dispuesto en el párrafo primero de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21616** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985 en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las distintas áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó sus actuaciones a esta Secretaría de Estado, no proponiendo a ningún aspirante como aprobado, formulación aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre).

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de junio último, fue estimado parcialmente un recurso interpuesto por don Miguel Ángel Sánchez de Roda contra las actuaciones de dicha Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 1985, la Comisión del área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, en la que, sin declarar apto a don Miguel Ángel Sánchez de Roda, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la citada Orden de convocatoria, ya que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Murcia.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985, declarando no apto al aspirante don Miguel Ángel Sánchez de Roda y declarándole comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21617** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 21 de junio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología» de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 21 de junio de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca, Salamanca, Santander y Santiago, se convocan a provisión plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido oficio de la Universidad de Salamanca en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Salamanca respecto de la convocatoria a la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 22112 de dicho «Boletín Oficial del Estado», Universidad de Salamanca, número 5, plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Microbiología», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza. Docentes: Enseñanza teórica y práctica complementada con nuevas tecnologías educativas. Inves-

Investigadoras: Inmunología, Análisis Antigénico, Aplicaciones Clínicas y Sanitarias», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Asignatura de Microbiología General. Enseñanza teórica y práctica complementada con nuevas tecnologías educativas. Investigadora: Inmunología, Análisis Antigénico, Aplicaciones Clínicas y Sanitarias».

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado,  
Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21618** RESOLUCION DE 15 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación laboral de dos Delineantes.

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de febrero pasado, adoptó un acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir en el Instituto Geológico y Minero de España, mediante contratación laboral, dos plazas de Delineante Superior, de nueva creación.

Segundo.—El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el de personal laboral del Instituto Geológico y Minero de España.

Tercero.—Las plazas que se convocan son de categoría profesional: Delineante Superior (nivel 3) del citado Convenio.

Cuarto.—Las plazas que se convocan son para los servicios Centrales del Instituto Geológico y Minero de España.

Quinto.—La realización del procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Sexto.—Las bases de convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle Ríos Rosas, número 23. 28003 Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984).—El Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director del Instituto Geológico y Minero de España.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21619** RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para provisión de diversas plazas incluidas en la oferta de empleo público para 1985.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de septiembre del año en curso, aprobó las bases de las convocatorias para proveer en propiedad diversas plazas vacantes de plantilla, incluidas en la oferta de empleo público de esta Diputación Provincial para 1985 que a continuación se relacionan:

Auxiliar de Administración General. Número de plazas: 3. Grupo: D. Coeficiente retributivo: 1,7. Sistema de provisión: Oposición libre.

Oficial Conductor Mecánico. Número de plazas: 3. Grupo: D. Coeficiente retributivo: 1,7. Sistema de provisión: 1, concurso-oposición libre. 2, concurso-oposición (promoción interna).

Oficial de Mantenimiento (instalaciones agua Quitapesares). Número de plazas: 1. Grupo: D. Coeficiente retributivo: 1,7. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Publicación íntegra de las convocatorias.—Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, titulación exigida, tribunales calificadoros, pruebas de selección, programas y demás extremos han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 2 de octubre (Auxiliares de Administración General) y 4 de octubre de 1985 las restantes plazas.

Presentación de instancias.—Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación.

Derechos de examen.—1.000 pesetas.

Anuncios sucesivos.—Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición de Tribunales calificadoros y fecha del comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Segovia, 7 de octubre de 1985.—El Presidente.—El Secretario general.—14.577-E (69740).

**21620** RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales.

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», el día 4 de octubre de 1985, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales de este Ayuntamiento. Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6 de la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta capital la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de octubre de 1985.—El Alcalde.—15.076-E (71094).

**21621** RESOLUCION de 8 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Alhaurin el Grande, sobre las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 226, del día 2 de octubre de este año, se publican la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, una de las cuales llevará implícitas las funciones de Depositario de Fondos y otra estará adscrita a la Intervención de Fondos, nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 4.

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas se presentarán, por cualquiera de los medios admitidos legalmente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los sucesivos anuncios que afecten a este expediente sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo lo que se refiere al lugar en que se encuentra la lista de admitidos y excluidos y lugar y fecha de constitución del Tribunal calificador.

Alhaurin el Grande, 8 de octubre de 1985.—El Alcalde.—15.161-E (71474).